

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO MACRO S.A.

Esta Bolsa de Comercio ha dispuesto autorizar, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un máximo de hasta v/n u\$s 1.500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase E por

v/n. u\$s 17.000.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 10.000,- y múltiplos enteros de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BACEO

Dólar MEP: BACED

Cable: BACEC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 21.04.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 28 de abril de 2022.

FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.